

SERMÓN DOS - LA OBLIGACIÓN MORAL EN LA EDAD PATRIARCAL

La edad patriarcal se refiere al período desde Adán hasta Moisés. Por obligación moral se entiende el deber de observar los preceptos de la ley moral. La siguiente declaración del apóstol Pablo se relaciona precisamente con este punto y cubre exactamente este período de tiempo:

«Porque antes de la ley el pecado estaba en el mundo; pero el pecado no se imputa cuando no hay ley. No obstante, reinó la muerte desde Adán hasta Moisés, aun en los que no pecaron a la manera de la transgresión de Adán, el cual es figura del que había de venir». (Romanos 5:13,14)

La muerte reinó desde Adán hasta Moisés. Pero el reinado de la muerte es prueba de que también reina el pecado; porque la muerte debe su imperio al pecado, y ejerce su poder como una concesión del pecado. El pecado es el gobernante supremo, y la muerte es solo un gobernante subordinado, que mantiene su dominio a manos del pecado. Y así, el apóstol, en el versículo 21, representa al pecado como el verdadero gobernante. Así dice: ` «El pecado ha reinado para muerte» `. Así, el reinado de la muerte desde Adán hasta Moisés es, según Pablo, prueba positiva y tangible de que el pecado no solo existió durante todo ese período, sino que incluso reinó.

Pero la muerte es solo la sombra que proyecta el pecado. La presencia de la muerte, por lo tanto, proporciona una evidencia incontestable de que el pecado también está presente. Y así, el apóstol hace estas dos afirmaciones:

1. «Antes de la ley el pecado estaba en el mundo» `. Es decir, el pecado, habiendo entrado por la transgresión de Adán, permaneció en posesión hasta que entró la ley.

2. «Reinó la muerte desde Adán hasta Moisés» `. Es decir, la muerte pudo derribar a Adán y extenderse sin oposición sobre toda la familia humana durante

todo el período de la edad patriarcal; un solo hombre, Enoc, fue la excepción. (Hebreos 11:5)

¿Qué quiere decir, por lo tanto, Pablo cuando afirma: ` «el pecado no se imputa cuando no hay ley» `? Una de dos respuestas debe darse.

1. Aunque el pecado estaba en el mundo desde Adán hasta Moisés, Dios no lo imputó a quienes lo cometieron, porque no había ninguna ley que transgredieran al pecar; o,

2. el hecho de que el pecado estuviera en el mundo antes de que la ley entrara por la proclamación del Legislador, demuestra que la ley estuvo realmente presente todo el tiempo, y tomando conocimiento de la conducta humana; porque el pecado no puede ser imputado donde no hay ley.

Una de estas dos posturas debe ser cierta. Y podemos determinar cuál es verdadera mediante una simple prueba. Dios imputó, o no imputó, el pecado a los hombres en la edad patriarcal. Si entonces no se lo imputó al transgresor, la primera postura es correcta, y la ley no existió desde Adán hasta Moisés. Pero si Dios sí imputó la transgresión a los hombres durante esa edad del mundo, entonces la ley sí existió, y los hombres fueron considerados culpables por transgredirla.

Pero es cierto que Dios sí imputó el pecado al mundo de la humanidad durante la edad patriarcal. La culpa del asesinato fue ciertamente imputada a Caín. (Génesis 4). El pecado yacía a su puerta. La voz de la sangre de su hermano clamó a Dios desde la tierra. Y la tierra fue maldecida a causa de la transgresión de Caín. Dios sí les imputó los pecados a los antediluvianos, porque determinó destruir el mundo de la humanidad con un diluvio de aguas, y ejecutó esta determinación (Génesis 7): una prueba terrible de que:

1. El pecado fue imputado en esa edad;
2. Y que, por lo tanto, la ley de Dios sí existió; porque ` «el pecado no se imputa cuando no hay ley» `.

De nuevo, el caso de Sodoma proporciona otra prueba de que el pecado fue imputado a los hombres en la edad patriarcal. ` «Los hombres de Sodoma eran malos y pecadores en gran manera delante de Jehová» `. (Génesis 13:13). El clamor de Sodoma subió ante Dios, y su pecado era muy grave para él. (Génesis 18:20). El justo Lot, morando entre ellos, afligía su alma justa día tras día con sus obras *sin ley*. (2 Pedro 2:8). Cuando Dios no pudo soportar más a Sodoma, hizo llover sobre ella fuego y azufre de sí mismo desde el cielo, y el humo de Sodoma subió como un gran horno. (Génesis 19). Así que el pecado fue imputado a los sodomitas, y la ley sí existió para tomar nota de sus transgresiones, o el pecado no les podría haber sido imputado.

Ciertamente, estas son pruebas muy convincentes de que los pecados de los hombres les fueron imputados durante la edad patriarcal, y por lo tanto, proporcionan un testimonio positivo de que la ley sí existía entonces; pues de otro modo el pecado no podría haber sido imputado. Sin embargo, Pablo, queriendo probar el mismo punto, pasa por alto todos estos poderosos hechos, y se aferra a otro aún más poderoso y convincente. La prueba de Pablo de que el pecado fue imputado a los hombres antes de la entrada de la ley, y de que la ley de Dios, por lo tanto, existió desde Adán hasta Moisés, se encuentra en el hecho de que la muerte reinó con dominio indiscutible durante todo el período, mostrando:

1. Que el pecado fue imputado a toda la humanidad, porque todos murieron.
2. Y así, determinando el hecho de que la ley de Dios sí existió durante este período, porque el pecado fue imputado a todos.

` «La ley se introdujo para que el delito abundase» `. (Romanos 5:20). El pecado estaba en el mundo desde la transgresión de Adán hasta que entró la ley. La ley no entró porque el Legislador esperara poner fin al pecado con su entrada. Él no se equivocó con respecto al efecto que su entrada produciría. Entró *para que el delito abundara*. No porque Dios se complaciera con el pecado y deseara aumentar su fuerza o su cantidad. Él solo deseaba que la ley lo hiciera mostrarse en toda su extensión, y con toda su malignidad y maldad. El pecado existía en el

mundo como una enfermedad que lo invadía todo y que no podía curarse. La ley entró para manifestar el carácter mortal de esa enfermedad al provocarla a una acción feroz. Después vino el gran médico, Jesucristo, con el poder de quitar el veneno del pecado y de restaurar la salud a aquellos que estaban dispuestos a aceptarla en sus términos.

Una cosa es cierta: lo que constituía pecado antes de la entrada de la ley, siguió constituyéndolo después. El pecado entonces se mostró en su máxima magnitud; pero era la misma cosa maligna que Dios aborrece, como cuando no se manifestaba tan plenamente. Para usar la figura de Pablo registrada en otro lugar, la muerte mata a los hombres con su aguijón, el pecado, y la fuerza con la que asesta el golpe proviene de la ley de Dios. (1 Corintios 15:56). Dondequiera, por lo tanto, que existe la muerte, es prueba de que el pecado también existe; y dondequiera que existe el pecado, allí existe la ley de Dios. *El pecado es transgresión de la ley*, y sin ley no puede haber transgresión. (1 Juan 3:4; Romanos 4:15). Se sigue, por lo tanto, que la existencia de la muerte en nuestro mundo es prueba de la existencia de la ley, porque la muerte es la consecuencia de quebrantar la ley de Dios. La prevalencia universal de la muerte antes de la entrada pública de la ley es, por lo tanto, prueba positiva de que la ley de Dios existió como la gran regla de lo correcto durante la edad patriarcal. La muerte no podría haber derribado a los hombres, si no fuera porque, a la vista de la ley de Dios, sus vidas estaban perdidas. Así, la muerte, con su aguijón, el pecado, no podría haber derribado a Adán, si la ley de Dios no hubiera dado fuerza al golpe. Y la ley nunca le habría dado esta fuerza a la muerte para asestar el golpe fatal, si Adán no hubiera quebrantado esa ley. Esta es una prueba convincente de que la ley realmente existió al principio, y que Adán no simplemente transgredió un precepto meramente ceremonial e intrascendente concerniente al comer de un fruto, sino que su transgresión, que le hizo perder su vida y la de todos los que tienen vida de él, fue una que implicó una rebelión directa contra los principios de la ley moral.

` «La muerte reinó desde Adán hasta Moisés» `. Pero la muerte solo puede reinar cuando está armada con su dardo fatal, el pecado. Y nunca puede empuñar

ese dardo excepto cuando la ley de Dios le da fuerza para asestar el golpe. Pero la ley nunca dará su consentimiento a la muerte de ninguna persona hasta que el pecado haya hecho que la vida de esa persona sea justamente *perdida*. Es cierto, por lo tanto, que la ley moral es anterior al pecado. Y cuando Pablo se aferró al hecho de que la muerte reinó desde Adán hasta Moisés, para probar que el pecado fue imputado a los hombres, y que la ley de Dios, por lo tanto, existió durante ese período —porque sin ella el pecado no podría haber sido imputado—, se aferró a la prueba más poderosa y convincente de la existencia de estas dos grandes fuerzas: la ley de Dios y su antagonista mortal, el pecado. *La paga del pecado es muerte*. El pecado es la transgresión de la ley de Dios. Por lo tanto, el pecado es ciertamente anterior a la muerte, y la ley de Dios es, por necesidad, anterior al pecado. Pero la muerte, la más joven de las tres, reinó desde Adán hasta Moisés. El pecado comenzó su reinado con la transgresión de Adán; y la muerte comenzó a reinar en la destrucción de la humanidad cuando Abel fue asesinado por Caín. Pero la gran regla de justicia de Dios existió antes del primer acto de transgresión, y continuará existiendo cuando el pecado y la muerte sean destruidos en la Gehena de fuego. El pecado fue ciertamente imputado a Adán, pero no podría haber sido así imputado si la ley de Dios no hubiera existido entonces; ` «porque el pecado no se imputa cuando no hay ley» `. Y no solo esa imputación de pecado hizo que la muerte se apoderara de Adán por la fuerza de la ley y le privara de la vida, sino que, por medio de esa única transgresión, la muerte ha pasado a toda la humanidad, aunque ellos no pecan como Adán. Adán fue puesto a prueba en un estado de perfecta inocencia para que pudiera confirmarse en virtud. En esa prueba falló, y por ese fallo perdió su derecho a vivir. A su posteridad se le concede un período de prueba para que recupere esa inocencia perdida, y en el esfuerzo por recuperarla, para que se confirme en virtud. Pero nuestra vida es solo una vida *perdida*, porque se deriva de Adán después de que él hubo caído bajo la sentencia de muerte. Y nada puede atestiguar con tanta fuerza la inflexible justicia de la ley de Dios, y su continua existencia, como el hecho de que la muerte siega a toda nuestra raza, aunque fue solo el primer hombre quien, por su propio acto personal, perdió el derecho a vivir. Nuestra vida se deriva de la de Adán, y por lo tanto es tratada por la ley de

Dios como *perdida*; pero en el día del juicio habrá una segunda atestación de la estricta justicia de la ley, cuando cada pecador morirá por segunda vez por sus propias transgresiones personales.

La ley de Dios, por lo tanto, existió antes de que la muerte entrara en nuestro mundo, y continuará existiendo cuando la segunda muerte haya destruido todo el mundo de pecadores. Pero basta decir que el reinado de la muerte desde Adán hasta Moisés prueba la existencia y la autoridad de la ley de Dios durante ese período de tiempo.

Pero el libro del Génesis no contiene la ley de Dios. Este es un hecho indiscutible. Y debido a que la ley no se encuentra en el Génesis, muchos lectores apresurados de la Biblia sostienen con vehemencia que la ley era desconocida durante la edad patriarcal, es decir, desde Adán hasta Moisés. Ahora veamos qué se seguirá de tal razonamiento. No hay ningún precepto en el Génesis que diga: ` «Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón» `. Este precepto, por lo tanto, del cual pende toda la ley relacionada con nuestro deber para con Dios, no era obligatorio para las personas que vivieron durante el período abarcado en el libro del Génesis. No hay ningún mandamiento en ese libro que diga: ` «Amarás a tu prójimo como a ti mismo» `. Y así, este segundo precepto, del cual pende la otra mitad de toda la ley de Dios, no existió durante esa edad del mundo. De nuevo, no hay ninguna ley registrada en el libro del Génesis que prohíba la blasfemia, la profanación del sábado, el descuido de los padres, el adulterio, el robo, el falso testimonio o la codicia. Y si el razonamiento de nuestros oponentes es válido, entonces estos preceptos no estaban en vigor en el período desde Adán hasta Moisés. Pero nuestros oponentes virtualmente responden que solo mantendrán este tipo de argumento en el caso del sábado, y lo cederán en el caso de todos los demás preceptos enumerados. Pero ¿por qué, si este es un buen argumento contra el cuarto precepto de la ley de Dios, no es un buen argumento en el caso de los dos grandes mandamientos de los que depende toda la ley, y en el de todos los preceptos de la ley moral nombrados anteriormente?

Pero el libro del Génesis implica claramente que existía una ley moral, aunque no la registra. Así, el asesinato fue un gran crimen en el caso de Caín (Génesis 4);

la violación del quinto mandamiento fue un gran pecado por parte de Cam (Génesis 9); el adulterio lo habría sido en el caso de José (Génesis 39); y así con otros preceptos. Pero mientras que la ley de Dios no aparece en el Génesis, ni siquiera en la forma de los dos grandes mandamientos, la existencia de su ley se nombra expresamente. Así se dice que Abraham obedeció la voz de Dios y guardó su encargo, sus *MANDAMIENTOS*, sus *ESTATUTOS* y sus *LEYES*.

Y en el caso del Sábado del Señor, tenemos la respuesta más directa y contundente para dar. No necesitamos alegar por él como debemos hacerlo por los dos grandes mandamientos, de los cuales no aparece rastro en Génesis. Porque cuando volvemos al Paraíso, encontramos que Dios mismo descansa primero en el día, luego, habiendo pasado el día en un reposo refrescante (véase Éxodo 31:17), pone su bendición sobre el día a causa de ese reposo, y lo aparta para un uso santo. Así tenemos el testimonio explícito de este antiguo libro de que Dios designó el séptimo día en el Paraíso mismo para un uso santo. Y aunque el libro del Génesis no contiene ningún precepto que ordene la santificación del Sábado por la humanidad, sí contiene testimonio directo de que tal precepto fue dado a Adán, cabeza y representante de la familia humana. Lo que sea, por lo tanto, que se diga respecto a los otros preceptos de la ley moral, no se puede negar que hubo un precepto que imponía la observancia del Sábado en el período desde Adán hasta Moisés.

Pero si los patriarcas estaban obligados a observar la ley moral, ¿por qué el libro del Génesis no contiene esa ley? ¿Cómo se podía esperar que esos hombres antiguos guardaran los mandamientos, si el libro del Génesis, que cubre ese período de tiempo, no registra esos preceptos? Estas preguntas se hacen con tanta seriedad que deben ser respondidas muy explícitamente. Sabed, pues, que el libro del Génesis fue escrito por Moisés después de la finalización del período del que trata, y mucho después de que todas las personas cuyas vidas se mencionan en él hubieran descendido a la tumba. El libro del Génesis no fue la regla de vida para el pueblo durante la edad patriarcal. Es simplemente una historia extremadamente breve de dos mil trescientos setenta años, y no fue escrito sino aproximadamente ciento treinta años después de que ocurriera el

último evento del que trata. Es suficiente, por lo tanto, si la violación de la mayoría de los mandamientos se alude como pecado, aunque la ley no esté registrada; y que se menciona a un hombre guardando los mandamientos de Dios; una prueba segura, por cierto, de que Dios tenía mandamientos; y, en particular, que aprendemos que Dios designó el séptimo día para un uso santo en memoria de su propio descanso de la obra de la creación. Tenemos pruebas amplias de que la ley de Dios existió durante este tiempo, aunque el libro del Génesis, escrito mucho después de la muerte de los patriarcas, no contiene ese código. Y ahora consideremos las circunstancias de la edad patriarcal con respecto al conocimiento de la ley de Dios. El siguiente pasaje notable arroja gran luz sobre este punto:

«Porque no hay acepción de personas para Dios; porque todos los que sin ley han pecado, sin ley también perecerán; y todos los que bajo la ley han pecado, por la ley serán juzgados; porque no son los oidores de la ley los justos ante Dios, sino los hacedores de la ley serán justificados. Porque cuando los gentiles, que no tienen ley, hacen por naturaleza lo que es de la ley, estos, aunque no tengan ley, son ley para sí mismos, mostrando *la obra de la ley escrita en sus corazones*, dando testimonio su conciencia, y acusándolos o defendiéndolos sus razonamientos, en el día en que Dios juzgará por Jesucristo los secretos de los hombres, conforme a mi evangelio» ` . (Romanos 2:11-16)

Este pasaje presenta particularmente el caso de aquellos que nunca han tenido la ley escrita de Dios. Fue escrito con referencia directa a las naciones paganas, pero hace afirmaciones que arrojan gran luz sobre la condición de la humanidad en la edad patriarcal. Aquí hay varios puntos dignos de seria consideración:

1. El hombre tiene por naturaleza una copia de la ley de Dios en su corazón. Incluso los gentiles, en la oscuridad del paganismo, tienen este código tan precioso escrito en sus corazones.

2. La existencia de esta ley en los corazones de los hombres es hecha por Pablo el fundamento de la conciencia. Es ese principio inherente en la naturaleza del hombre que instintivamente determina lo correcto de lo incorrecto.

3. Ni esta idea de la existencia de la ley por naturaleza en los corazones de los hombres entra en conflicto con la gran promesa del nuevo pacto: ` «Pondré mi ley en su interior» ` (Jeremías 31:33), porque los hombres tienen por naturaleza solo una copia *estropeada y parcialmente borrada*. Porque también existe en el corazón humano la mente carnal, la cual ` «es enemistad contra Dios, porque no se sujeta a la ley de Dios, ni tampoco puede» `. (Romanos 8:7). Lo que el nuevo pacto se propone hacer por los hombres es quitar la mente carnal y darles una copia perfecta de la ley de Dios en las tablas del corazón.

4. En confirmación de la declaración del apóstol de que ` «la obra de la ley» ` está en los corazones de los hombres ` «por naturaleza» `, tomemos este hecho: Cuando se lee la ley moral, precepto por precepto, hay algo en cada pecho que responde: ` «Eso es correcto» `. Y aquí está, sin duda, la gran diferencia entre la caída del hombre y la de los ángeles. La caída del hombre dejó dentro de su naturaleza una copia de la ley, aunque *estropeada y en parte borrada*. La caída de los ángeles fue mucho menos excusable, y su pecado fue contra una luz mucho mayor, de modo que su ruina moral fue completa, y ninguna parte de los principios de la ley de Dios permaneció en su naturaleza. La suya fue estrictamente una depravación total, y su recuperación fue absolutamente imposible. Pero el hombre conservó una copia de la ley de Dios, imperfecta de hecho, pero suficiente para dar existencia a la conciencia y para preservar en el hombre una naturaleza moral capaz de amar lo correcto y aborrecer el mal.

5. El hombre en su condición caída tiene en su corazón, ` «por naturaleza» `, ` «la obra de la ley» `. Sin embargo, esa copia de la ley que posee está *estropeada*, en tanto que el nuevo pacto promete escribir la ley en el corazón, es decir, dar una copia perfecta de ella en lugar de la que está estropeada por la caída. O más bien, restaurar perfectamente esa copia *medio borrada* que ya existe allí.

6. El mismo hecho de que el hombre posea por naturaleza una copia de la ley de Dios, aunque *estropeada por la caída*, indica claramente que el primer hombre, en su condición incorrupta, tenía una copia perfecta de esa ley en su corazón. Porque el nuevo pacto, al restaurar al hombre de las ruinas de la caída, le da una transcripción perfecta de la ley en su corazón. La caída no puso la ley en el corazón del hombre. Solo *estropeó* la copia que tenía allí en virtud de su rectitud original. Y la gran obra de conversión, cuando se obra plenamente, simplemente restaura lo que el hombre perdió por la caída. No puede haber, por lo tanto, error en este punto: que el primer hombre, Adán, en su inocencia, tenía una copia perfecta de la ley de Dios en su corazón. Y en este sentido, fue como el segundo Adán, quien dice de sí mismo: ` «El hacer tu voluntad, Dios mío, me ha agradado, y tu ley está en medio de mi corazón» `. (Salmos 40:6-8; Hebreos 10:5-9).

7. Así vemos que el primer Adán tenía una copia perfecta de la ley de Dios en su corazón; pero, al pecar contra Dios, *estropeó* esa obra perfecta, y solo pudo transmitir a su posteridad una copia *desfigurada y parcialmente borrada*; pero el segundo Adán, teniendo esa ley en su perfección en su corazón, y sin *estropearla* nunca en un solo particular, transmite a todo su pueblo una copia perfecta de esa ley divina, escribiéndola por su Espíritu en sus corazones.

8. Lo que es digno de especial observación es esto: La ley en el corazón de Adán, y en los corazones de todos los hombres, por naturaleza, es *LA MISMA LEY* que Dios mismo proclamó a su pueblo. Aquí está la prueba: 1. Aquellos que obedecen este código, dice Pablo, ` «hacen por naturaleza las cosas contenidas en la ley» `. 2. Nos dice que tienen ` «la obra de la ley escrita en sus corazones» `. Así, la ley de Dios sobre piedra, y la copia del hombre por naturaleza en el corazón, son la misma, solo que el pecado ha *estropeado* la escritura en el corazón, y la ha hecho más o menos imperfecta.

9. Cuando el apóstol habla de los que pecan ` «bajo la ley» `, se refiere a aquellos que tienen la ley escrita de Dios; y cuando habla de los que pecan ` «sin ley» `, se refiere a aquellos que solo tienen la ley tal como la naturaleza se la ha dado en sus corazones. La conciencia acusa o aprueba, según rechacen o

escuchen la voz de este solemne monitor, ` «la obra de la ley escrita en sus corazones» `.

10. Y ahora observad que esta ley de Dios a la que todo hombre está sujeto, y que Dios ha plantado en la naturaleza de todo hombre, será la regla del Juicio. Si leemos conectados los versículos 12 y 16, omitiendo el paréntesis, como las reglas del lenguaje nos autorizan a hacer en todos estos casos, tenemos la siguiente declaración expresiva: ` «Todos los que bajo la ley han pecado, por la ley serán juzgados [...] en el día en que Dios juzgará por Jesucristo los secretos de los hombres, conforme a mi evangelio» `.

11. Y en el día del Juicio, los hombres que serán justificados en su terrible tribunal, serán simplemente los hacedores de la ley de Dios. La fe justifica al pecador arrepentido. La fe, que produce buenas obras, es aquello mediante lo cual el cristiano mantiene su justificación. Pero en el Juicio, solo se buscarán las obras, y entonces ` «los hacedores de la ley serán justificados» `, y todos los demás serán hallados faltos.

Ciertamente, estos hechos de la epístola a los Romanos tienen una influencia importantísima sobre el tema que nos ocupa. Adán tenía una copia perfecta de la ley de Dios en su corazón. Después de su transgresión, todavía conservó esa copia, aunque *parcialmente borrada* por su alejamiento de Dios. Y toda la posteridad de Adán en la edad patriarcal tenía cada uno una copia de la ley de Dios en su corazón. Podemos entender bien que el pecado estaba en el mundo antes de la proclamación de la ley; y podemos estar seguros de que cuando la ley de Dios entró, no fue una nueva regla de conducta, sino el estándar antiguo e invariable de Dios para lo correcto. La ley no entró como un usurpador, ni como un nuevo gobernante, sino como el soberano legítimo del hombre, afirmando su autoridad largamente despreciada.

Ni los hombres en la edad patriarcal eran meramente responsables ante Dios por esta copia de su ley en sus corazones. Fue una edad de gran luz; en algunos aspectos de mucha mayor luz que la edad en que vivimos. Aunque el hombre fue expulsado del Paraíso, Dios no quitó el Paraíso de la tierra. Puso querubines y

una espada encendida que se movía por todos lados para guardar el camino del árbol de la vida. (Génesis 3:22-24). No hay razón para suponer que el Paraíso fue quitado de la tierra hasta el tiempo del diluvio. Y así, a la vista de los antediluvianos permanecieron el huerto de Dios y el árbol de la vida, y la gloria visible del Todopoderoso. Tal pueblo, ciertamente, no estaba en oscuridad con respecto a la verdad divina.

Además, Adán vivió novecientos treinta años. Él fue el padre común de la humanidad y el gobernante y gobernador legítimo entre los hombres. El interés por verlo, entre los hijos de los hombres, debió ser muy grande. Y ese interés, en lugar de disminuir, debió aumentar en intensidad a medida que siglo tras siglo pasaba. Ahora, para Adán, los eventos de la creación fueron casi de observación personal. Muchos eventos del sexto día pasaron bajo su propia atención. Y el acto del Creador de descansar en el séptimo día fue para él una cuestión de conocimiento personal. Y cuando puso su bendición sobre ese día porque había descansado en él, y cuando, por solemne designación, lo apartó para un uso santo, Adán se erigió como el representante de la humanidad para recibir ese precepto divino y promulgarlo a su posteridad. Y podemos estar seguros de que Adán instruyó a sus hijos, hasta el último período de su vida, sobre los eventos de la semana de la creación y sobre la triste historia de la pérdida del Paraíso. Tampoco podemos cuestionar justamente el hecho de que Adán, como gobernador legítimo de la humanidad, repitió, con toda la solemnidad de la autoridad divina, las palabras del Creador dirigidas a él mismo como representante de la familia humana, cuando designó para un uso santo el día en que descansó de la obra de la creación.

Cuando Adán tenía seiscientos ochenta y siete años, Enoc comenzó su caminata de trescientos años con Dios. Y sabemos por el Nuevo Testamento que él tuvo una luz clara incluso con respecto a la segunda venida de Jesucristo. (Judas 14,15). Este hombre, como contemporáneo de Adán durante la mayor parte de su propia vida piadosa, no ignoraba los eventos de la semana de la creación, ni desconocía que el Creador había apartado para un uso santo el día de su reposo de esa obra de poder infinito. Y él no desobedeció en este deber

claramente entendido la designación divina, porque de él se dice que ` «camino con Dios» `. Y es cierto que una edad del mundo en la que dos hombres como Adán y Enoc fueron contemporáneos durante trescientos años, debió haber sido una edad maravillosamente iluminada con la luz del Cielo. Cincuenta y siete años después de que Adán hubo dado sus últimos consejos a sus hijos, Dios se llevó a Enoc.

` «No fue hallado» `, dice Pablo, ` «porque Dios se lo había llevado» `. (Hebreos 11:5). La traslación de Enoc causó cierto revuelo en el mundo; y se le buscó, como se hizo después en circunstancias similares con Elías. No fue hallado, porque había sido llevado a la presencia de Dios.

Pero ¡qué edad fue aquella para el conocimiento de la verdad divina, y especialmente para el conocimiento de todo lo concerniente a la creación del mundo! Y el Paraíso aún permanecía sobre la tierra. Y como si la larga vida de Adán no fuera suficiente para instruir a los hombres en la verdad divina, tuvieron a Enoc durante casi trescientos años de su período final; y cincuenta y siete años después de la muerte de Adán, Dios se llevó a Enoc.

Y es fácil demostrar que todo el conocimiento de la verdad divina poseído por el primer hombre podía ser transmitido fácilmente a aquel hombre que lleva, en la Biblia, la honrosa apelación de ` «el amigo de Dios» `, y cuya familia Dios escogió como depositarios de su ley y de su Sábado. (2 Crónicas 20:7; Isaías 41:8; Santiago 2:23). Porque Adán vivió hasta que Lamec tuvo cincuenta y seis años. Lamec vivió hasta que Sem tuvo noventa y tres. Y Sem vivió hasta que Abraham tuvo ciento cincuenta años. Enoc vivió en la tierra hasta que Matusalén tuvo trescientos años. Matusalén vivió hasta que Sem tuvo noventa y ocho años, y Sem, como hemos visto, hasta que Abraham tuvo ciento cincuenta. Así llegamos incluso a la vejez de Abraham. Y cuando vemos con qué facilidad el conocimiento de la verdad divina pudo ser transmitido de Adán a Abraham, podemos creer bien que Abraham no ignoraba ninguna de las grandes verdades concernientes al origen de todas las cosas. Ciertamente no pudo haber ignorado la santificación del séptimo día. Y de que no fue desobediente a los preceptos de la ley de Dios, tenemos el testimonio directo del Altísimo, quien dice de él: ` «Abraham

obedeció mi voz, y guardó mi precepto, mis mandamientos, mis estatutos y mis leyes» ` . (Génesis 26:5). Y de su gobierno familiar da el siguiente testimonio honorable: ` «Yo sé que mandará a sus hijos y a su casa después de sí, que guarden el camino de Jehová, haciendo justicia y juicio» ` . (Génesis 18:19). Tal fue la familia seleccionada para ser los depositarios de la verdad divina, y a continuación encontraremos el Sábado del Señor en posesión de este pueblo como una institución antigua.